

CONSEJO INSTITUCIONAL

ACTA APROBADA SESIÓN ORDINARIA No. 3238

FECHA: Miércoles 13 de octubre de 2021
HORA: 7:30 a.m.
LUGAR: Sala de Sesiones del Consejo Institucional

PRESENTES

Ing. Luis Paulino Méndez Badilla	Rector y Presidente Consejo Institucional
M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández	Representante Administrativa
Dr. Luis Alexander Calvo Valverde	Representante Docente
Dr. Luis Gerardo Meza Cascante	Representante Docente
M.A.E. Nelson Ortega Jiménez	Representante Administrativo
Bach. Alcides Sánchez Salazar	Representante Estudiantil
Srta. Abigail Quesada Fallas	Representante Estudiantil
Sr. Esteban González Valverde	Representante Estudiantil
Ing. Carlos Roberto Acuña Esquivel	Representante de Egresados
Ph.D. Rony Rodríguez Barquero	Representante Campus Tecnológicos y Centros Académicos

AUSENTES JUSTIFICADOS:

Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng.	Representante Docente
Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.	Representante Docente

FUNCIONARIOS:

M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo	Directora Ejecutiva
Lic. Isidro Álvarez Salazar	Auditor Interno

ÍNDICE

PÁGINA

ASUNTOS DE TRÁMITE		PÁGINA
ARTÍCULO 1.	Aprobación de Agenda	3
ARTÍCULO 2.	Aprobación del Acta No. 3237	3
ARTÍCULO 3.	Informe de Correspondencia (documento adjunto)	3
ARTÍCULO 4	Informe de Rectoría	17
ARTÍCULO 5.	Propuesta de Comisiones Permanentes	18
ARTÍCULO 6	Propuesta de Miembros del Consejo Institucional	18
ASUNTOS DE FONDO		PÁGINA
ARTÍCULO 7.	Pronunciamento del Consejo Institucional de Proyectos de Ley Expedientes No. 21.375 (dictaminado) y No. 21.357 (dictaminado).	18
ARTÍCULO 8.	Atención del acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria 94-2018, relativo a la revisión de normativa institucional, para asegurar la correcta implementación de lo aprobado en Campus Tecnológicos y Centros Académicos, en el "Reglamento de Centros de Formación Humanística".	21

ASUNTO DE FORO	
ARTÍCULO 9. “Centro de Recursos de Asesoría Vocacional, del Cole al TEC”.	29
ASUNTOS DE VARIOS	
ARTÍCULO 10. Temas de Asuntos Varios	38
a. Invitación a la charla sobre Autonomía Universitaria	38
b. Comisión Especial Regla Fiscal	38
c. Trabajo de las Asociaciones Estudiantiles	38
d. Lanzamiento del documental “La Costa Rica del Bicentenario y los desafíos del Desarrollo Humano Nacional”	38

El señor Luis Paulino Méndez Badilla, quien preside, inicia la sesión a las 7:43 de la mañana, con la participación virtual mediante la herramienta de videoconferencia ZOOM, de los siguientes integrantes del Consejo Institucional: Ing. Carlos Roberto Acuña Esquivel, Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, M.A.E. Nelson Ortega Jiménez, M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, M.Eng., Ph.D. Rony Rodríguez Barquero y el Bach. Alcides Sánchez Salazar, el Sr. Esteban González Valverde y la señorita Abigail Quesada Fallas. Asimismo, la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, el Lic. Isidro Álvarez Salazar y el Sr. Daniel Andrey Daniel Cortés Navarro.

El señor Luis Paulino Méndez procede a corroborar la asistencia; indica que, en la Sala de Sesiones se encuentran su persona, así como la Licda. Zeneida Rojas Calvo. Solicita a las personas que participarán de forma remota que confirmen su presencia, e indiquen su ubicación.

El señor Luis Gerardo Meza señala que, se encuentra en su casa de habitación, ubicada en Montelimar Cartago.

El señor Nelson Ortega manifiesta que, se encuentra en su casa de habitación, ubicada en Tejar del Guarco.

La señora Ana Rosa Ruiz Fernández indica que, se encuentra en su casa de habitación, ubicada en San Juan de Tres Ríos.

El señor Esteban González, menciona que, se encuentra en su residencia de estudio en Cartago Centro.

La señorita Abigail Quesada, indica que, se encuentra en su casa de habitación, ubicada en San Diego de Tres Ríos.

El señor Carlos Roberto Acuña señala que, se encuentra en su casa de habitación en Heredia.

El señor Rony Rodríguez, expresa que, se encuentra en su casa de habitación, ubicada en Ciudad Quesada, San Carlos.

El señor Alcides Sánchez, señala que, se encuentra en su casa de habitación, ubicada en Barva de Heredia.

El señor Luis Alexander Calvo indica que, se encuentra en su casa de habitación, ubicada en la Unión de Tres Ríos.

El señor Isidro Álvarez, indica que se encuentra en la oficina de la Auditoría Interna, ubicada en el ITCR.

La señora Ana Damaris Quesada, menciona que se encuentra en su casa de habitación, ubicada en Paraíso.

El señor Luis Paulino Méndez informa que, participan en la sesión 10 Integrantes, uno presente en la sala y 9 en línea mediante la herramienta ZOOM.

El señor Andrey Daniel Cortés Navarro, Tercer Representante Estudiantil electo, participa en esta Sesión en condición de oyente con voz y sin voto, en acatamiento del Reglamento del Consejo Institucional, como parte del proceso de inducción; ya que inicia su periodo de nombramiento en este Consejo, a partir del 24 de octubre de 2021, menciona que se encuentra en las Oficinas de FEITEC en el Campus Tecnológico Central Cartago.

El señor Luis Paulino Méndez justifica la ausencia de la señora María Estrada, ya que solicitó permiso el día de hoy. Asimismo, informa que la ausencia de la señora Raquel La Fuente, se debe a que se encuentra disfrutando vacaciones del 7 al 14 de octubre de 2021.

CAPÍTULO DE AGENDA

ARTÍCULO 1. Aprobación de la Agenda

El señor Luis Paulino Méndez somete a votación la agenda del día y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, la agenda se aprueba de la siguiente manera:

Asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Aprobación del Acta No. 3237
3. Informe de Correspondencia
4. Informes de Rectoría
5. Propuestas de Comisiones Permanentes
6. Propuestas de Miembros del Consejo Institucional

ASUNTOS DE FONDO

7. Pronunciamento del Consejo Institucional de Proyectos de Ley Expedientes No. 21.375 (dictaminado) y No. 21.357 (dictaminado). (A cargo de la Presidencia)
8. Atención del acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria 94-2018, relativo a la revisión de normativa institucional, para asegurar la correcta implementación de lo aprobado en Campus Tecnológicos y Centros Académicos, en el "Reglamento de Centros de Formación Humanística". (A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles)

ASUNTOS DE FORO

9. "Centro de Recursos de Asesoría Vocacional, del Cole al TEC". (A cargo de la M.Ed. María Teresa Hernández Jiménez, Directora del Depto. de Orientación y Psicología)

ASUNTOS VARIOS

10. Varios

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 3237

El señor Luis Paulino Méndez somete a votación el acta No. 3237, y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 3237.

CAPITULO DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 3. Informe de Correspondencia (documento anexo)

La señora Ana Damaris Quesada da a conocer la correspondencia enviado y recibida por parte de la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional

1. **AUDI-137-2021**, Memorando con fecha de recibido 05 de octubre de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, con copia a las Personas Coordinadoras de las Comisiones Permanentes del Consejo Institucional y a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite el

Informe AUDI-CI-003-2021 "Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional", que corresponde a los objetivos específicos definidos, para que en un plazo de treinta días hábiles informe sobre las acciones tomadas para su implementación o proceda según lo establecido en la Ley General de Control Interno, artículo 37. Se solicita, en razón de lo anterior, que se brinde el acuse de recibo y que en el plazo que corresponda se incorpore en el Sistema de Implementación de Recomendaciones, el plan que contenga las acciones, plazos y responsables para la atención de cada una de ellas. Transcurrido ese plazo, sin que la Auditoría Interna reciba información acerca de la discrepancia con tales recomendaciones, estas se tomarán como aceptadas para el seguimiento que corresponde efectuar. (SCI-1708-10-2021)

Firma digital

Se toma nota.

- 2. Correo electrónico**, con fecha de recibido 06 de octubre de 2021, suscrito por la señora Nuria Castro Conejo, Encargada de la Secretaría de Actas OPES-CONARE, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, en el cual remite invitación a la presentación del documento "La Costa Rica del bicentenario y los desafíos del desarrollo humano nacional: Una reflexión del Consejo Nacional de Rectores", que se transmitirá por el canal de Youtube y el Facebook del Conare el día miércoles 13 de octubre a las 9:00 a.m.(SCI-1738-10-2021)

Se toma nota. Traslado vía mensaje de correo electrónico a las Personas Integrantes del Consejo institucional.

- 3. AE-316-2021** Memorando con fecha de recibido 07 de octubre de 2021, suscrito por el Dr. Ronald Alvarado Cordero, Director de la Escuela de Administración de Empresas, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional y a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención a la solicitud de criterio sobre el Proyecto de Ley "Reforma al Artículo 62 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Ley N.º 8422, de 6 de octubre de 2004 Imprescriptibilidad de los delitos de Corrupción", Expediente N.º 22.409, informa que no se cuenta con criterio técnico o suficiente competencia para referirse al Proyecto . (SCI-1744-10-2021) Firma digital

Se toma nota. Futuro punto de agenda.

Correspondencia remitida al Consejo Institucional

- 4. AL-CJ-21421-0716-2021**, Nota con fecha de recibido 04 de octubre de 2021, suscrita por la Sra. Marcia Valladares Bermudez, Jefe de Área Comisiones Legislativas IV, Departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, dirigida al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr; en el cual remite consulta sobre el texto del Expediente No. 21.421 "ADICIÓN DE UNA SECCIÓN IV Y LOS ARTÍCULOS 131, 132 Y 133 AL TÍTULO I DEL LIBRO II DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573 DEL 4 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS, PROHIBICIÓN DE LA MANIPULACIÓN GENÉTICA HUMANA". (SCI-1687-10-2021) Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Oficina de Asesoría Legal, a la Escuela de Biología, a la Escuela de Química y a la Escuela de Ciencias Naturales y Exactas.

- 5. AL-614-2021** Memorando con fecha de recibido 04 de octubre de 2021, suscrito por el Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo

Institucional, en el cual en atención al oficio SCI-1000-2021, remite el criterio sobre el Proyecto de Ley “Reforma del título y de varios artículos de la Ley que regula la propaganda que utilice la imagen de la mujer, N.º 5811 de 10 de octubre de 1975 y sus reformas”, Expediente N.º 21.375. **(SCI-1689-10-2021)** Firma digital

Se toma nota. Punto de agenda.

6. **AL-615-2021** Memorando con fecha de recibido 04 de octubre de 2021, suscrito por el Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio SCI-1002-2021, remite el criterio sobre el Proyecto “Ley de Ejecución de la Pena”, Expediente N.º 21.800. **(SCI-1690-10-2021)** Firma digital

Se toma nota. Futuro punto de agenda.

7. **AL-616-2021** Memorando con fecha de recibido 04 de octubre de 2021, suscrito por el Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio SCI-1004-2021, remite el criterio sobre el Proyecto de Ley “Levantamiento del velo de la personalidad jurídica. adición de un artículo 20 bis al Código de Comercio, Ley N.º 3284, de 30 de abril de 1964, y sus reformas”, Expediente N.º 22.239. **(SCI-1691-10-2021)** Firma digital

Se toma nota. Futuro punto de agenda.

8. **AL-618-2021** Memorando con fecha de recibido 04 de octubre de 2021, suscrito por el Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio SCI-1006-2021, remite el criterio sobre el Proyecto de Ley “Reforma a la Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, Ley N.º 8220 y sus reformas”, Expediente No. 22.333. **(SCI-1692-10-2021)** Firma digital

Se toma nota. Futuro punto de agenda.

9. **AL-CPAS-0479-2021**, Nota con fecha de recibido 04 de octubre de 2021, suscrita por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área Comisiones Legislativas II, Departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, dirigida al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr; en el cual remite consulta sobre el texto del Expediente No. 22.413 “LEY NACIONAL DE SANGRE”. **(SCI-1693-10-2021)** Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Oficina de Asesoría Legal, la Escuela de Biología, la Escuela de Química, la Escuela de Ciencias Naturales y Exactas y a la Clínica de Atención Integral en Salud.

10. **HAC-654-2021-2022**, Nota con fecha de recibido 05 de octubre de 2021, suscrita por el Sr. Bladimir Marín Sandí, Jefe de Área Comisiones Legislativas VI, Departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, dirigida al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr; en el cual remite consulta sobre el texto del Expediente No. 22.661 “MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO”. **(SCI-1696-10-2021)** Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Oficina de Asesoría Legal, a la Escuela de Administración de Empresas y al Depto. Financiero Contable

11. **R-880-2021** Memorando con fecha de recibida 05 de octubre de 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido a las Personas Integrantes del Consejo

Institucional, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual en atención al acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3178, Artículo 12, del 01 de julio de 2020. “Atención del acuerdo del IV CONGRESO INSTITUCIONAL sobre la propuesta Creación del Parque Tecnológico Costa Rica, promovido por el Instituto Tecnológico de Costa Rica”, adjunta oficio VIE-348-2021, donde se presenta un Informe de avance sobre la atención del precitado acuerdo del IV Congreso Institucional. (SCI-1700-10-2021) Firma digital

Se toma nota.

12. ECS-136-2021 Memorando con fecha de recibido 05 de octubre de 2021, suscrito por la M.Sc. Mairim Carmona Pineda, Directora de la Escuela de Ciencias Sociales, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite el criterio sobre el Proyecto de Ley “Reforma del artículo 21 de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, N° 8422 de 29 de octubre de 2004, Ley para que los funcionarios de confianza que sirven directamente a un jerarca de las instituciones públicas deban declarar su situación patrimonial ante la Contraloría General de la República, Expediente No. 22.559. (SCI-1699-10-2021) Firma digital

Se toma nota. Futuro punto de agenda.

13. ECS-139-2021 Memorando con fecha de recibido 05 de octubre de 2021, suscrito por la M.Sc. Mairim Carmona Pineda, Directora de la Escuela de Ciencias Sociales, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite el criterio sobre el Proyecto de “Ley de fortalecimiento de la competitividad territorial para promover la atracción de inversiones fuera de la gran área metropolitana (GAM)”, Expediente N.º 22.607. (SCI-1701-10-2021) Firma digital

Se toma nota. Futuro punto de agenda.

14. ECS-140-2021 Memorando con fecha de recibido 05 de octubre de 2021, suscrito por la M.Sc. Mairim Carmona Pineda, Directora de la Escuela de Ciencias Sociales, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite el criterio sobre el Proyecto de “LEY DE INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DE LOS ARTÍCULOS UNO, TRES Y CINCO DE LA LEY N° 6172, DE 29 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, LEY INDÍGENA. Expediente 22.495. (SCI-1705-10-2021) Firma digital

Se toma nota. Futuro punto de agenda.

15. R-885-2021 Resolución de Rectoría con fecha de recibida 05 de octubre de 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, con copia a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en seguimiento del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3217, Artículo 9, del 19 de mayo de 2021, sobre la modificación del inciso c del artículo 22 del Reglamento de Concursos Internos y Externos e incorporación de un Transitorio III; informa que el Consejo de Rectoría emitió consulta a los Vicerrectores y Directores de Campus y Centros sobre el acatamiento del acuerdo. Como resultado se adjunta el listado de las escuelas con el reglamento actualizado, producto del comunicado emitido por la Vicerrectoría de Docencia. Concluye que, la Rectoría mantiene el seguimiento sobre el acatamiento de lo solicitado en dicho acuerdo. (SCI-1704-10-2021) Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.

16. CPEM-069-2020, Nota con fecha de recibido 05 de octubre de 2021, suscrita por el Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área Comisiones Legislativas III, Departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, dirigida al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr; en el cual remite consulta sobre el texto dictaminado del Expediente No. 22.054 “LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN A CIUDADES INTELIGENTES”. **(SCI-1706-10-2021)** Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Oficina de Asesoría Legal, a la Escuela de Ingeniería en Computación, a la Escuela de Ingeniería en Electrónica, a la Escuela de Ingeniería en Construcción, a la Escuela de Arquitectura y Urbanismo y a la Oficina de Ingeniería.

17. CG-067-2021, Nota con fecha de recibido 05 de octubre de 2021, suscrita por el Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área Comisiones Legislativas III, Departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, dirigida al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr; en el cual remite consulta sobre el texto dictaminado del Expediente No. 22.520 “LEY PARA INCENTIVAR Y PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN COSTA RICA”. **(SCI-1710-10-2021)** Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Oficina de Asesoría Legal, a la Escuela de Ingeniería en Computación, a la Escuela de Ingeniería en Electrónica, a la Escuela de Ingeniería en Construcción, a la Escuela de Arquitectura y Urbanismo, al Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones y a la Oficina de Ingeniería.

18. AL-620-2021 Memorando con fecha de recibido 05 de octubre de 2021, suscrito por el Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio SCI-1010-2021, remite el criterio sobre el Proyecto de Ley “Reforma del artículo 6 de la Ley de simplificación y eficiencia tributarias, Ley N.º 8114 del 04 de julio del 2001, y sus reformas”, Expediente N.º 22.572. **(SCI-1711-10-2021)** Firma digital

Se toma nota. Futuro punto de agenda.

19. PRI-200-2021 Memorando con fecha de recibido 06 de octubre de 2021, suscrito por el Dr. Ricardo Salazar Díaz, Coordinador del Programa de Regionalización, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio SCI-1010-2021, remite el criterio sobre el Proyecto de Ley “Interpretación auténtica de los artículos uno, tres y cinco de la Ley N.º 6172, de 29 de noviembre de mil novecientos setenta y siete, Ley indígena”, Expediente No. 22.495. **(SCI-1712-10-2021)** Firma digital

Se toma nota. Futuro punto de agenda.

20. PRI-201-2021 Memorando con fecha de recibido 06 de octubre de 2021, suscrito por el Dr. Ricardo Salazar Díaz, Coordinador del Programa de Regionalización, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio SCI-1010-2021, remite el criterio sobre el Proyecto de Ley “Reforma de varios artículos y adición de un artículo 3 bis de la Ley indígena N.º. 6172 del 29 de noviembre de 1977 y sus reformas, para garantizar de manera efectiva los derechos fundamentales de los pueblos indígenas”, Expediente N.º 22.456. **(SCI-1713-10-2021)** Firma digital

Se toma nota. Futuro punto de agenda.

21. PRI-202-2021 Memorando con fecha de recibido 06 de octubre de 2021, suscrito por el Dr. Ricardo Salazar Díaz, Coordinador del Programa de Regionalización, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio SCI-1010-2021, remite el criterio sobre el Proyecto de Ley “Fortalecimiento de la competitividad territorial para promover la atracción de inversiones fuera de la gran área metropolitana (GAM)”, Expediente N.º 22.607. (SCI-1714-10-2021) Firma digital

Se toma nota. Futuro punto de agenda.

22. Correo electrónico con fecha de recibido 06 de octubre de 2021, suscrito por la Licda. Maribel Jiménez Montero, Gestora de Proyectos de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, dirigido a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr; en el cual externa el interés en conocer el resultado de la Consulta a la Comunidad Institucional sobre la propuesta de reforma de los artículos 26, inciso n, 53 BIS y 70 del Estatuto Orgánico, según acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3207, Artículo 12, del 03 de marzo de 2021. Lo anterior en vista de que el plazo para las observaciones venció el 20 de marzo del presente año. (SCI-1735-10-2021)

Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Estatuto Orgánico.

23. Correo electrónico con fecha de recibido 06 de octubre de 2021, suscrito por la PhD. Laura Chavarría Pizarro, Biología-Entomología, de la Escuela de Biología, dirigido a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr; en el cual remite observaciones a la Consulta a la Comunidad Institucional sobre el texto de “Ley para proteger la vida del niño por nacer”, Expediente 22.453, que se ha recibido en consulta de parte de la Asamblea Legislativa. (SCI-1736-10-2021)

Se toma nota. Futuro punto de agenda.

24. OCM-148-2021 Memorando con fecha de recibido 06 de octubre de 2021, suscrito por la M.Sc. Marcela Guzmán Ovares, Directora de la Oficina de Comunicación y Mercadeo, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio SCI-788-2021, remite el criterio sobre el texto sustitutivo del Proyecto de “Ley para la protección de la imagen y la dignidad de las mujeres en la publicidad comercial (reforma integral de la Ley No. 5811 del 10 de octubre del año 1975)”, Expediente No. 22.505. (SCI-1737-10-2021) Firma digital

Se toma nota. Futuro punto de agenda.

25. DFC-1414-2021 Memorando con fecha de recibido 06 de octubre de 2021, suscrito por la MAE. Silvia Watson Araya, Directora del Departamento Financiero Contable, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite observaciones a la propuesta de “Reglamento para la oferta de Cursos de Educación Continua de Posgrado del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, respecto a la consulta a la Comunidad Institucional sobre el acuerdo del Consejo Institucional, Sesión Ordinaria No. 3234, artículo 10, del 15 de setiembre de 2021. (SCI-1740-10-2021) Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

26. Correo electrónico con fecha de recibido 06 de octubre de 2021, suscrito por el Lic. Mariano Jiménez Ramírez, Coordinador del Centro de Archivo y Comunicaciones, dirigido a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr, en el cual en atención a la solicitud de criterio sobre el texto sustitutivo del Proyecto de Ley “Reforma del Artículo 9 de la Ley sobre Registro, Secuestro y Examen de Documentos Privados e Intervención

de las Comunicaciones, Ley N° 7425, de 9 de agosto de 1994, y sus Reformas. Reforzamiento de las herramientas en la lucha contra la Corrupción, Expediente N.º 20.683, manifiesta estar de acuerdo con el Proyecto e indica que no tiene observaciones sobre el mismo. (SCI-1741-10-2021)

Se toma nota. Futuro punto de agenda.

27. Correo electrónico con fecha de recibido 06 de octubre de 2021, suscrito por la Ing. Zulay Castro Jiménez, MGA., Profesora de la Escuela de Agronomía, del Campus Tecnológico Local San Carlos, dirigido a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr, en el cual remite observaciones sobre el Proyecto de “Ley para el registro de agroquímicos”, Expediente No. 22.437. **(SCI-1742-10-2021)**

Se toma nota. Futuro punto de agenda.

28. Oficio sin Referencia, con fecha de recibido 07 de octubre de 2021, suscrito por el M.Sc. Carlos E. Calleja Amador, Coordinador del Proyecto de Investigación, de la Escuela de Química, dirigido a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, en el cual remite el criterio técnico sobre el texto dictaminado del Proyecto de “Ley de Modificación a la Ley N° 6797, Código de Minería y Formalización y fomento de la Minería Artesanal de Pequeña Escala y Cooperativas Mineras de pequeña escala”, Expediente N.º 21.357. (SCI-1747-10-2021) Firma digital

Se toma nota. Punto de agenda.

29. TIE-1342-2021 Memorando con fecha de recibido 08 de octubre de 2021, suscrito por la M.Sc. Ingrid Herrera Jiménez, Presidente del Tribunal Institucional Electoral, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia al Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, en el cual transcribe el acuerdo del Tribunal Institucional Electoral de la sesión ordinaria Núm. 1001-2021, celebrada el 06 de octubre de 2021, al ser las ocho horas, por medio de plataforma ZOOM, que dice: “1. Retirar la solicitud de análisis y modificación al “Reglamento para la elección de Directores de Departamento y Coordinadores de Unidad”, enviada mediante el oficio TIE-408-2021 al Consejo Institucional el 25 de marzo 2021. 2. Informar al Consejo Institucional que, con base en las lecciones aprendidas en las elecciones de los puestos de direcciones y coordinaciones durante el presente año, el TIE enviará una nueva solicitud de modificación a la normativa precitada...” (SCI-1748-10-2021) Firma digital

Se toma nota.

30. OEG-041-2021 Memorando con fecha de recibido 08 de octubre de 2021, suscrito por la M.Sc. Laura Queralt Camacho, Coordinadora de la Oficina de Equidad de Género, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite el criterio sobre el Proyecto de Ley “Reforma del título y de varios artículos de la Ley que regula la propaganda que utilice la imagen de la mujer, N.º 5811 de 10 de octubre de 1975 y sus reformas”, Expediente N.º 21.375. (SCI-1750-10-2021) Firma digital

Se toma nota. Punto de agenda.

Correspondencia remitida con copia al Consejo Institucional

31. SCI-1022-2021 Certificación con fecha de recibido 04 de octubre de 2021, suscrita por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual se extiende certificación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 617 del Consejo Director del Instituto Tecnológico de Costa Rica, llevada a cabo el día 4 de agosto de 1977. Cabe señalar que, dicha acta forma parte del Libro de Actas No. 9

mismo que, como se puede apreciar en el documento, fue revisado y aprobado por la Contraloría General de la República, según lo establecido en esa fecha. Se extiende la presente certificación en la Ciudad de Cartago, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil veintiuno; a solicitud de la Procuraduría General de la República. (SCI-1695-10-2021) Firma digital

Se toma nota.

32. SCI-1023-2021 Certificación con fecha de recibido 04 de octubre de 2021, suscrita por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual se extiende certificación del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3015 del Consejo Institucional, celebrada el 22 de marzo de 2017, en dicho Órgano se aprobó la creación de la Unidad Interna Académica de Ingeniería en Computación, en el Campus Tecnológico Central Cartago, mismo que está consignado en el Artículo 11 del acta correspondiente. Lo anterior según registros de la Secretaría del Consejo Institucional, en la Ciudad de Cartago a los cuatro días del mes de octubre de dos mil veintiuno; a solicitud de la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Integrante del Consejo Institucional y Profesora de la Escuela de Ingeniería en Computación. (SCI-1694-10-2021) Firma digital

Se toma nota.

33. SCI-1020-2021 Memorando con fecha de recibido 05 de octubre de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, en el cual informa que la Comisión analizó el tema de la sostenibilidad Editorial Tecnológica y dispuso solicitar el detalle del presupuesto para el periodo 2022, asignado en los distintos centros funcionales asociados con la Editorial Tecnológica, en el que se pueda conocer y analizar la información sobre los ingresos estimados y recursos asignados para la ejecución de las remuneraciones (plazas) y la operación de este Departamento. Se solicita el informe indicado en un plazo de diez días hábiles. (SCI-1697-10-2021) Firma digital

Se toma nota

34. SCI-1021-2021 Memorando con fecha de recibido 05 de octubre de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual informa que la Comisión realizó el análisis del Informe sobre recursos y esfuerzos del ITCR destinados a fortalecer la regionalización; a cargo de la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández y de la Máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, en calidad de Integrantes de esta Comisión y dispuso solicitar a la Dirección Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, programar el tema en el apartado de foro, de ser posible, para la sesión por realizarse el 20 de octubre de 2022. (SCI-1698-10-2021) Firma digital

Se toma nota

35. SCI-1025-2021 Memorando con fecha de recibido 05 de octubre de 2021, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Sr. Andrey Daniel Cortés Navarro, Tercer Representante Estudiantil, Electo, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio FEITEC-TEE-112-2021, donde se comunica el resultado oficial del proceso de elección del Tercer Representante Estudiantil ante el Consejo

Institucional, para el periodo comprendido entre el 24 de octubre del 2021 y el 23 de octubre de 2022, y al tenor de lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento del Consejo Institucional, le informa que podrá participar, en calidad de invitado, en la Sesión Ordinaria No. 3237, a celebrarse el día miércoles 06 de octubre de 2021, a partir de las 7:30 a.m. (SCI-1703-10-2021) Firma digital

Se toma nota

36. SCI-1026-2021 Memorando con fecha de recibido 06 de octubre de 2021, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite correspondencia de la Sesión No. 3237, artículo 3, incisos 2, 7, 8, 17 y 18, del 06 de octubre de 2021. (SCI-1715-10-2021) Firma digital

Se toma nota.

37. SCI-1027-2021 Memorando con fecha de recibido 06 de octubre de 2021, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite correspondencia de la Sesión No. 3237, artículo 3, incisos 2, 7, 8, 29 y 34, del 06 de octubre de 2021. (SCI-1716-10-2021) Firma digital

Se toma nota.

38. SCI-1028-2021 Memorando con fecha de recibido 06 de octubre de 2021, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, en el cual remite correspondencia de la Sesión No. 3237, artículo 3, incisos 7 y 8, del 06 de octubre de 2021. (SCI-1717-10-2021) Firma digital

Se toma nota.

39. SCI-1029-2021 Memorando con fecha de recibido 06 de octubre de 2021, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora de la Comisión Especial que analizará el "TÍTULO IV RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA" de la Ley No. 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en el cual remite correspondencia de la Sesión No. 3237, artículo 3, inciso 27, del 06 de octubre de 2021. (SCI-1718-10-2021) Firma digital

Se toma nota.

40. SCI-1030-2021 Memorando con fecha de recibido 06 de octubre de 2021, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, en el cual presenta solicitud de criterio sobre el texto del Proyecto de Ley "Modificación al artículo 21 de la Ley de transparencia y acceso a la información pública", Expediente No. 22.293. (SCI-1719-10-2021) Firma digital

Se toma nota.

41. SCI-1031-2021 Memorando con fecha de recibido 06 de octubre de 2021, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la M.Sc. Mairim Carmona Pineda, Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y al Máster Francisco Céspedes Obando, Director de la Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales, en el cual presenta solicitud de criterio sobre el texto del

Proyecto de Ley “Modificación al artículo 21 de la Ley de transparencia y acceso a la información pública”, Expediente No. 22.293. (SCI-1720-10-2021) Firma digital

Se toma nota.

42. SCI-1032-2021 Memorando con fecha de recibido 06 de octubre de 2021, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, en el cual presenta solicitud de criterio sobre el texto del Proyecto de Ley “Reforma de los artículos 136, 142, 144 y 145 del Código de Trabajo, para actualizar las jornadas de trabajo excepcionales y resguardar los derechos de las personas trabajadoras”, Expediente No. 21.182. (SCI-1721-10-2021) Firma digital

Se toma nota.

43. SCI-1033-2021 Memorando con fecha de recibido 06 de octubre de 2021, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la M.Sc. Mairim Carmona Pineda, Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y al Máster Francisco Céspedes Obando, Director de la Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales, en el cual presenta solicitud de criterio sobre el texto del Proyecto de Ley “Reforma de los artículos 136, 142, 144 y 145 del Código de Trabajo, para actualizar las jornadas de trabajo excepcionales y resguardar los derechos de las personas trabajadoras”, Expediente No. 21.182. (SCI-1722-10-2021) Firma digital

Se toma nota.

44. SCI-1034-2021 Memorando con fecha de recibido 06 de octubre de 2021, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, en el cual presenta solicitud de criterio sobre el texto del Proyecto de Ley “Reforma al artículo 62 de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, Ley N.º 8422, de 6 de octubre de 2004 imprescriptibilidad de los delitos de corrupción”, Expediente No. 22.409. (SCI-1723-10-2021) Firma digital

Se toma nota.

45. SCI-1035-2021 Memorando con fecha de recibido 06 de octubre de 2021, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la M.Sc. Mairim Carmona Pineda, Directora de la Escuela de Ciencias Sociales, al Máster Francisco Céspedes Obando, Director de la Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales, al Dr. Ronald Alvarado Cordero, Director de la Escuela de Administración de Empresas y a la Ing. Kendy Chacón Víquez, Secretaria General Asociación de Funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica (AFITEC), en el cual presenta solicitud de criterio sobre el texto del Proyecto de Ley “Reforma al artículo 62 de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, Ley N.º 8422, de 6 de octubre de 2004 imprescriptibilidad de los delitos de corrupción”, Expediente No. 22.409. (SCI-1724-10-2021) Firma digital

Se toma nota.

46. SCI-1036-2021 Memorando con fecha de recibido 06 de octubre de 2021, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, en el cual presenta solicitud de criterio sobre el texto del Proyecto de Ley “Reforma de varios artículos e incisos de la Ley N° 5811, Ley que regula la propaganda que utilice la imagen de la mujer, de 10 de octubre de 1975, y sus Reformas”, Expediente 22.427. (SCI-1725-10-2021) Firma digital

Se toma nota.

47. SCI-1037-2021 Memorando con fecha de recibido 06 de octubre de 2021, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la M.Sc. Mairim Carmona Pineda, Directora de la Escuela de Ciencias Sociales, al Máster Francisco Céspedes Obando, Director de la Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales, a la M.Sc. Marcela Guzmán Ovaes, Directora de la Oficina de Comunicación y Mercadeo, a la M.Sc. Laura Queralt Camacho, Coordinadora de la Oficina de Equidad de Género y a la Ing. Kendy Chacón Víquez, Secretaria General Asociación de Funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica (AFITEC), en el cual presenta solicitud de criterio sobre el texto del Proyecto de Ley “Reforma de varios artículos e incisos de la Ley N° 5811, Ley que regula la propaganda que utilice la imagen de la mujer, de 10 de octubre de 1975, y sus Reformas”, Expediente 22.427. (SCI-1726-10-2021) Firma digital

Se toma nota.

48. SCI-1038-2021 Memorando con fecha de recibido 06 de octubre de 2021, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, en el cual presenta solicitud de criterio sobre el texto del Proyecto de “Ley para el registro de agroquímicos”, Expediente No. 22.437. (SCI-1727-10-2021) Firma digital

Se toma nota.

49. SCI-1039-2021 Memorando con fecha de recibido 06 de octubre de 2021, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido Dr. Milton Villarreal Castro, Director de la Escuela de Agronomía, a la Dra. Isabel Guzmán Arias, Directora de la Escuela de Ingeniería Agrícola, al MGA. Ricardo Coy Herrera, Director de la Escuela de Química y al MBA. Carlos Robles Rojas, Director de la Escuela de Agronegocios, en el cual presenta solicitud de criterio sobre el texto del Proyecto de “Ley para el registro de agroquímicos”, Expediente No. 22.437. (SCI-1728-10-2021) Firma digital

Se toma nota.

50. SCI-1040-2021 Memorando con fecha de recibido 06 de octubre de 2021, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, en el cual presenta solicitud de criterio sobre el texto del Proyecto de “Ley de incentivos para la atracción y promoción de empresas extranjeras de innovación y tecnología”, Expediente No 22.542. (SCI-1729-10-2021) Firma digital

Se toma nota.

51. SCI-1041-2021 Memorando con fecha de recibido 06 de octubre de 2021, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Ph.D. Floria Roa Gutiérrez, Directora de la Dirección de Cooperación, a la MAE. Ana Cristina Rivas Bustos, Directora del Centro de Vinculación Universidad Empresa y al Dr. Ronald Alvarado Cordero, Director de la Escuela de Administración de Empresas, en el cual presenta solicitud de criterio sobre el texto del Proyecto de “Ley de incentivos para la atracción y promoción de empresas extranjeras de innovación y tecnología”, Expediente No 22.542. (SCI-1730-10-2021) Firma digital

Se toma nota.

52. SCI-1042-2021 Memorando con fecha de recibido 06 de octubre de 2021, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, en el cual presenta solicitud de criterio sobre el texto del Proyecto de “Ley de paternidad y maternidad responsable a través de la salud sexual y reproductiva”, Expediente No 22.573. (SCI-1731-10-2021) Firma digital

Se toma nota.

53. SCI-1043-2021 Memorando con fecha de recibido 06 de octubre de 2021, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la M.Sc. Marisela Meoño Martín, Directora de la Clínica de Atención Integral en Salud, a la M.Sc. Noidy Salazar Arrieta, Directora del Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (DEVESA) y al Bach. Alcides Sánchez Salazar, Presidente de la Federación de Estudiantes del Tecnológico (FEITEC), en el cual presenta solicitud de criterio sobre el texto del Proyecto de “Ley de paternidad y maternidad responsable a través de la salud sexual y reproductiva”, Expediente No 22.573. (SCI-1732-10-2021) Firma digital

Se toma nota.

54. SCI-1044-2021 Memorando con fecha de recibido 06 de octubre de 2021, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, en el cual presenta solicitud de criterio sobre el texto del Proyecto de “Ley Creación del Consejo Nacional de Productividad y Competitividad”, Expediente N.º 22.614. (SCI-1733-10-2021) Firma digital

Se toma nota.

55. SCI-1045-2021 Memorando con fecha de recibido 06 de octubre de 2021, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la M.Sc. Mairim Carmona Pineda, Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y al Máster Francisco Céspedes Obando, Director de la Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales, en el cual presenta solicitud de criterio sobre el texto del Proyecto de “Ley Creación del Consejo Nacional de Productividad y Competitividad”, Expediente N.º 22.614. (SCI-1734-10-2021) Firma digital

Se toma nota.

56. AUDI-140-2021, con fecha de recibido 06 de octubre de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, a la Licda. Katthya Calderon Mora, Directora del Departamento de Aprovisionamiento y a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, en el cual remite por considerarlo de interés de esa Vicerrectoría, el oficio AUDI-115-2021, del 31 de agosto de 2021, que se dirige al Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, que contiene el “Resumen Ejecutivo de Resultados” y la “Herramienta SGP SICOP”, generados a partir de un estudio especial requerido por ese órgano contralor para evaluar aspectos relacionados con el uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) por parte del Instituto Tecnológico de Costa Rica. (SCI-1739-10-2021) Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.

57. SCI-1053-2021 Memorando con fecha de recibido 07 de octubre de 2021, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo

Institucional, dirigido al Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, en el cual se solicita a esa Auditoría Interna, consignar la razón de cierre para el Libro de Actas del Consejo Institucional, No. 145, que contiene las Actas de la No. 3232 a la No. 3235, del mes de agosto de 2021. (SCI-1746-10-2021) Firma digital

Se toma nota.

58. SCI-949-2021 Memorando con fecha de recibido 08 de octubre de 2021, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al Dr.-Ing. Teodolito Guillén Girón, Presidente del Consejo de Posgrado y al MBA. José Antonio Sánchez S. Director de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual remite observaciones a la propuesta del Reglamento de Becas de Posgrado, suministrada por el Consejo de Posgrado, mediante el oficio DP-040-2021. (SCI-1749-10-2021) Firma digital

Se toma nota.

Correspondencia remitida a Comisiones Permanentes del Consejo Institucional

59. OPI-290-2021 Memorando con fecha de recibido 04 de octubre de 2021, suscrito por la MBA. Evelyn Hernández Solís, Directora a.i. de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, Vicerrector de Investigación y Extensión, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación de Planificación y Administración, a la Licda. Jenny Zúñiga Valverde, Encargada del Área de Análisis Administrativo de la OPI y a la MBA. Laura Granados R. Analista del Área de Análisis Administrativo de la OPI, en el cual se solicita el pronunciamiento de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, a la propuesta de modificación del Centro de Transferencia Tecnológica y Educación Continua (CTEC). En caso de que se considere que la propuesta adjunta presentada por el Director del Campus Tecnológico Local, San Carlos, Dr. Oscar López, puede estar sujeta a mejoras, favor indicar lo correspondiente. (SCI-1688-10-2021) Firma digital

Se toma nota.

60. SCI-1024-2021 Memorando con fecha de recibido 05 de octubre de 2021, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández y a la Máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, Integrantes de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual en atención al oficio SCI-1021-2021, informa que en el espacio de Temas de Foro de la Sesión Ordinaria programada para el miércoles 20 de octubre del presente, se agendó el tema "Recursos y esfuerzos del ITCR destinados a fortalecer la regionalización". Asimismo, que se ha incluido como responsables de la actividad a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández y a la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng. integrantes de la Comisión de Planificación y Administración. (SCI-1702-10-2021) Firma digital

Se toma nota

61. OPI-292-2021 Memorando con fecha de recibido 05 de octubre de 2021, suscrito por la MBA. Evelyn Hernández Solís, Directora a.i. de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la Q. Grettel Castro Portuguese, Vicerrectora de Docencia, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector y a la Licda. Jenny Zúñiga Valverde, Encargada del Área de Análisis Administrativo de la OPI, en el cual a fin de

atender la solicitud de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles sobre el traslado de las áreas académicas de postgrado a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, informa han estado en constante comunicación con la Licda. Fabiola Arias Cordero, respecto a si la Vicerrectoría de Docencia se pronunciaría al respecto, siendo que a la fecha no se ha recibido respuesta, solicita el respectivo dictamen para el traslado de las áreas académicas de posgrado: Agroforestal y Gerencia de Proyectos de la Vicerrectoría de Docencia a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión a fin de que la OPI proceda con lo que le corresponde. (SCI-1707-10-2021) Firma digital

Se toma nota.

62. R-887-2021 Memorando con fecha de recibido 05 de octubre de 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Coordinadora de la Comisión Institucional de Teletrabajo y a la Comisión Institucional de Teletrabajo, en el cual en atención al oficio SCI 1017 2021, sobre el análisis del Artículo 8 del Reglamento de Teletrabajo, relacionado con las funciones de la Comisión "Recomendar y Asesora" y en consideración de las condiciones actuales en las que opera la institución las cuales son limitadas en asignación de recurso humano y presupuesto; se recomienda a la Comisión Institucional de Teletrabajo establecer un plan de trabajo conjunto con los superiores jerárquicos de las dependencias, para que se realice el levantamiento de las actividades teletrabajables. Se estima conveniente que la Comisión recopile la información y se encargue de definir en conjunto con el Departamento de Gestión del Talento Humano los perfiles teletrabajables. (SCI-1709-10-2021) Firma digital

Se toma nota.

63. R-894-2021 Memorando con fecha de recibido 07 de octubre de 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio SCI-1020-2021, referente al detalle del presupuesto para el periodo 2022, asignado en los distintos centros funcionales asociados con la Editorial Tecnológica, adjunta el oficio DFC-1446-2021, mediante el cual se esboza el detalle de los recursos asignados en el Presupuesto Ordinario 2022 a la Editorial Tecnológica en sus diferentes centros funcionales, desglosando los ingresos proyectados, así como los egresos a nivel de objeto de gasto. (SCI-1745-10-2021) Firma digital

Se toma nota.

ADDENDUM DE CORRESPONDENCIA

64. Correo electrónico con fecha de recibido 11 de octubre de 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr, en el cual adjunta oficio DEVESA-326-2021 suscrito por la M.Sc. Noidy Salazar Arrieta, Directora del Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (DEVESA), relacionado con las solicitudes de criterio sobre los proyectos de ley, en cual manifiesta que todo el Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos está anuente a la participación en la atención de dichos criterios, sin embargo en términos de plazas para todos los programas y atención de estudiantes no se da abasto y se deben de cancelar a los estudiantes y reuniones para así atender las solicitudes. Conoce la importancia de ser partícipe de trabajar en el aporte de estos proyectos, pero el trabajo que les demanda es mucho. (SCI-1750-10-2021)

Se toma nota. Se informa al Pleno.

65. AL-CPECTE- C-504-2021, Nota con fecha de recibido 11 de octubre de 2021, suscrita por la Sra. Nancy Vilchez Obando, Jefe de Área Comisiones Legislativas V, Departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, dirigida al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr; en el cual remite consulta sobre el texto del Expediente No. 21.807 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 4, 7, 63, 69 Y 70 DE LA LEY DE BIODIVERSIDAD, N.º 7788, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS” (Originalmente denominado: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 3, 4, 7, 69 Y 70 DE LA LEY DE BIODIVERSIDAD N° 7788, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS)”. (SCI-1751-10-2021) Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Oficina de Asesoría Legal, a la Escuela de Biología, a la Escuela de Química, a la Escuela de Ingeniería Agrícola, a la Escuela de Agronomía, a la Escuela de Ciencias Naturales y Exactas y a la Escuela de Agronegocios. Se autoriza por parte del Consejo Institucional a realizar la consulta por tres días a todas las dependencias.

ARTÍCULO 4. Informe de Rectoría

El señor Luis Paulino Méndez presenta el siguiente informe:

1. Ley Marco de Empleo Público

- No hay avances en la Asamblea Legislativa.

2. Campaña de vacunación de menores de edad en el Campus Tecnológico Cartago

- A partir de hoy inicia la vacunación de menores de edad (12 a 17 años) en el TEC Cartago.
- Hago un llamado a los estudiantes, para que aprovechen la oportunidad

3. Decreto Ejecutivo sobre obligatoriedad de la vacuna contra la enfermedad COVID-19

- A partir del 15 de octubre de 2021 aplica el Decreto Ejecutivo 43249-S (CP-1230-2021), que establece la obligatoriedad de la vacuna contra la enfermedad COVID-19 en el sector público. **Se adjunta documento.**



CP-1230-2021

Firmado decreto que l

- Esperamos la otra semana generar la directriz interna para operativizar la aplicación del decreto.

4. Proyectos de Ley en trámite en la Asamblea Legislativa

- Expediente Legislativo 22.333 Reforma a la Ley para proteger al ciudadano del exceso de trámites y requisitos, aplicación de pleno derecho del silencio positivo. Votado en primer debate.
- Expediente Legislativo 20.038 Reconocimiento de títulos emitidos por instituciones y organismos públicos inscritos en el exterior. **Se adjunta documento.**



Proyecto de Ley
20.038.pdf

El señor Luis Paulino Méndez menciona que no incluyó el tema del FEES, pero es importante que conozcan que el día de ayer se recibió una nota, donde indican que las mociones para modificar el texto del Proyecto de Ley del Presupuesto 2022, se recibirán hasta el viernes 15 de octubre de 2021, hasta las 6:00 p.m. Asimismo, se refiere al tema de Admisión 2022, está en marcha según lo planificado, ya se calificaron los exámenes, se tiene la nota de presentación de los estudiantes, sólo se tiene que esperar el proceso de apelación. El 08 de noviembre se comunicarán los resultados del proceso de Admisión.

ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones Permanentes

No se presentan propuestas de Comisiones Permanentes

ARTÍCULO 6. Propuestas de Miembros del Consejo Institucional

No se presentan propuestas de Miembros del Consejo Institucional.

ASUNTOS DE FONDO

ARTÍCULO 7. Pronunciamiento del Consejo Institucional de Proyectos de Ley Expedientes No. 21.375 (dictaminado) y No. 21.357 (dictaminado)

La señora Ana Damaris Quesada presenta la propuesta denominada: "Pronunciamiento del Consejo Institucional de Proyectos de Ley Expedientes No. 21.375 (dictaminado) y No. 21.357 (dictaminado)"; elaborada por la Presidencia (Adjunta al acta de esta Sesión).

El señor Luis Paulino Méndez somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

RESULTANDO QUE:

1. El Artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, establece:
"Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o el órgano director correspondiente de cada una de ellas".
2. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el Artículo 18, inciso i) señala:
"Son funciones del Consejo Institucional:
...
Evacuar las consultas a que se refiere el Artículo 88 de la Constitución Política de la República".

CONSIDERANDO QUE:

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió mensajes de correo electrónico de parte de la Asamblea Legislativa, dirigidos al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, en calidad de Rector de la Institución, en los cuales se solicita criterio sobre los siguientes expedientes de Proyectos de Ley No. 21.375 (dictaminado) y No. 21.357 (dictaminado).
2. La recepción de los expedientes consultados, fue conocida en diferentes sesiones del Consejo Institucional, y se acordó trasladarlos a la Oficina de Asesoría Legal y a otras dependencias de la Institución, para la emisión de su criterio sobre el tema.
3. La Secretaría del Consejo Institucional recibió oficios, que contienen los criterios de algunas de las Dependencias Institucionales, que fueron consultadas.

SE ACUERDA:

- a. Acoger el criterio de la Oficina de Asesoría Legal, en lo que se refiere a la transgresión de la Autonomía Universitaria, y remitir las observaciones de las dependencias consultadas que se detallan a continuación, para cada proyecto consultado:

Comisión Permanente Especial de la Mujer

No. Expediente	Nombre del Proyecto	Transgrede o no la Autonomía Universitaria	Observaciones de las diferentes entidades institucionales consultadas
21.375	"Reforma del título y de varios artículos de la Ley que regula la propaganda que utilice la imagen de la mujer, N.º 5811 de 10 de octubre de 1975 y sus reformas. (Texto dictaminado)	NO	<p><u>Oficina de Asesoría Legal</u></p> <p>"<i>DICTAMEN SOBRE SI CONTIENE ELEMENTOS QUE AMENACEN O COMPROMETAN LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO.</i></p> <p>Examinado el Proyecto de ley por esta Asesoría Legal, considera que, desde el punto de vista jurídico, NO existen elementos que amenazan o comprometen la autonomía universitaria.</p> <p>Debemos indicar el presente proyecto no amenaza o compromete la autonomía universitaria. Del análisis del cuerpo del proyecto se desprende que no se imponen obligaciones ni facultades a las universidades públicas ni a sus rectores ni funcionarios que se inmiscuyan directamente con la autonomía de estos centros de enseñanza superior y, por tanto, la respeta".</p> <p><u>Oficina de Comunicación y Mercadeo</u></p> <p>"Si apoya o no el proyecto El presente criterio se refiere a la misma ley sobre la que nos pronunciamos hace pocas semanas. La diferencia es que los señores diputados en aquella ocasión lo hicieron para una reforma integral de la ley y en este caso es solo para unos artículos de la ley".</p> <p><u>Oficina de Equidad de Género</u></p> <p>"Indicar si se apoya o no el</p>

			<p>Proyecto y las razones que justifican no apoyarlo: Consideramos que la propuesta es importante y está debidamente justificada. Sin embargo, requiere una revisión para mejorar la redacción, y para ajustar los artículos que se pretenden reformar, considerando las observaciones que hicimos en el apartado anterior”.</p>
--	--	--	--

Comisión Especial de Guanacaste

No. Expediente	Nombre del Proyecto	Transgrede o no la Autonomía Universitaria	Observaciones de las diferentes entidades institucionales consultadas
21.357	“Ley de modificación a la Ley N°6797, Código de minería y formalización y fomento de la minería artesanal de pequeña escala y cooperativas mineras de pequeña escala”. (Texto dictaminado)	NO	<p><u>Oficina de Asesoría Legal</u></p> <p>“<i>DICTAMEN SOBRE SI CONTIENE ELEMENTOS QUE AMENACEN O COMPROMETAN LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO.</i>”</p> <p>Examinado el Proyecto de ley por esta Asesoría Legal, considera que, desde el punto de vista jurídico, NO existen elementos que amenazan o comprometen la autonomía universitaria.</p> <p>Debemos indicar el presente proyecto no amenaza o compromete la autonomía universitaria. Del análisis del cuerpo del proyecto se desprende que no se imponen obligaciones ni facultades a las universidades públicas ni a sus rectores ni funcionarios que se inmiscuyan directamente con la autonomía de estos centros de enseñanza superior y, por tanto, la respeta.</p> <p><u>Escuela de Ciencias e Ingeniería de los Materiales</u></p> <p>“Si apoya o no el proyecto</p> <p>Sí se apoya el Proyecto de Ley 21.357</p>

			<p><u>Escuela de Química</u></p> <p>“Recomendaciones de modificación del proyecto: En general, se considera que las posibles modificaciones han sido especificadas en cada una de las observaciones al articulado”.</p>
--	--	--	---

b. Comunicar. ACUERDO FIRME.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 3238.

ARTÍCULO 8. Atención del acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria 94-2018, relativo a la revisión de normativa institucional, para asegurar la correcta implementación de lo aprobado en Campus Tecnológicos y Centros Académicos en el “Reglamento de Centros de Formación Humanística”

El señor Luis Gerardo Meza presenta la propuesta denominada: “Atención del acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria 94-2018, relativo a la revisión de normativa institucional, para asegurar la correcta implementación de lo aprobado en Campus Tecnológicos y Centros Académicos en el “Reglamento de Centros de Formación Humanística”; elaborada por la Comisión Asuntos Académicos y Estudiantiles (Adjunta al acta de esta Sesión).

El señor Luis Paulino Méndez somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional, siendo las vigentes las publicadas en La Gaceta N°423 del 26 de octubre de 2015 y La Gaceta No. 555 del 09 de mayo de 2019; en lo conducente, interesa la que se indica a continuación:

“15. Los procesos institucionales se desarrollarán con excelencia, sustentados en la evaluación continua que involucre a los usuarios directos.”

2. El Estatuto Orgánico como funciones y potestades del Consejo Institucional, en lo que interesa, señala lo siguiente:

“ ...

Artículo 18

Son funciones del Consejo Institucional:

“ ...

f. Aprobar, promulgar y modificar los reglamentos generales necesarios para el funcionamiento del Instituto, así como los suyos propios, excepto aquellos que regulen el funcionamiento de la Asamblea Institucional Representativa y del Congreso Institucional

Los reglamentos que regulan la materia electoral deben ser consultados al Tribunal Institucional Electoral antes de su aprobación en firme. El Tribunal Institucional Electoral contará con diez días hábiles para pronunciarse

...

Artículo 22

La ejecución y cumplimiento de las decisiones del Consejo Institucional serán obligatorios para todos los miembros de la Comunidad Institucional.

...

3. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio DAIR-073-2018 del 10 de mayo de 2018, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, entonces Presidente del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, dirigido al Dr. Julio Calvo Alvarado, entonces Presidente del Consejo Institucional, en el cual transcribe el acuerdo tomado por la Asamblea Institucional Representativa en la Sesión Ordinaria 94-2018, del 25 de abril de 2018, sobre la propuesta base conciliada No. 4-2 titulada "Modificación de varios Artículos del Estatuto Orgánico para atender el acuerdo del III Congreso Institucional, según se transcribe a continuación:

"RESULTANDO QUE:

I. En la Sesión Ordinaria N° 94-2018, de la Asamblea Institucional Representativa, celebrada el miércoles 25 de abril de 2018, se presentó la propuesta base conciliada N°4-2 titulada "Modificación de varios artículos del Estatuto Orgánico para atender el acuerdo del III Congreso Institucional referente a los Campus Tecnológicos en el ITCR".

II. La Asamblea aprobó su procedencia.

III. En la parte resolutive, en los puntos 5 y 6, el acuerdo indica textualmente:

"5. Encomendar al Consejo Institucional que analice y adecue, en caso necesario, la estructura programática actual con el fin que responda a la nueva estructura de Campus Tecnológicos y Centros Académicos, a más tardar dos años a partir de la aprobación de esta propuesta.

6. Encomendar al Consejo Institucional se ajuste la normativa institucional necesaria para asegurar la correcta implementación de lo aprobado en esta propuesta".

CONSIDERANDO QUE:

A. Corresponde al Directorio de la AIR proceder con las acciones que el acuerdo tomado por la Asamblea lleve implícito.

a.

b. POR TANTO, EL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA INSTITUCIONAL REPRESENTATIVA ACUERDA:

c.

1. Encomendar al Consejo Institucional que analice y adecue, en caso necesario, la estructura programática actual con el fin que responda a la nueva estructura de Campus Tecnológicos y Centros Académicos, a más tardar dos años a partir de la aprobación de esta propuesta.

2. Encomendar al Consejo Institucional se ajuste la normativa institucional necesaria para asegurar la correcta implementación de lo aprobado en Campus Tecnológicos y Centros Académicos.

3. Mantener informado a este Directorio sobre las acciones que se tomen para atender este acuerdo.

4. Dar firmeza al acuerdo.

5. Tramitar el acuerdo."

4. El Reglamento de la Asamblea Institucional Representativa, en su artículo 2, establece:
"Artículo 2 Atribuciones generales de la Asamblea

...
 Los acuerdos tomados por la Asamblea no podrán ser modificados por el Consejo Institucional ni por ninguna otra autoridad de nivel inferior a ésta, salvo que así el Estatuto Orgánico expresamente lo autorice y conforme a las restricciones en tiempo y cantidad mínima de votos requerida que el mismo establezca.
 ...”

5. El artículo 23 del Reglamento del Consejo Institucional, establece que:
“Las Comisiones Permanentes y especiales podrán hacerse asesorar por técnicos o especialistas de todas las instancias institucionales. Las diferentes direcciones de departamentos, escuelas, y coordinaciones de unidades, deberán dar las facilidades necesarias para que su personal brinde la asesoría solicitada.”
6. El Consejo Institucional acordó en la Sesión No. 3163, artículo 12, del 25 de marzo de 2020, solicitar apoyo a la Oficina de Asesoría Legal para identificar los ajustes específicos que requiere cada uno de los reglamentos vigentes en la Institución, en cumplimiento del encargo hecho por la Asamblea Institucional Representativa, en la Sesión Ordinaria No. 94-2018, para atender el acuerdo del III Congreso Institucional referente a los Campus Tecnológicos en el ITCR.
7. La Comisión de Planificación y Administración en su reunión No. 897, realizada el 29 de octubre de 2020, dispuso segregar los reglamentos que requieren reformas, según propuesta del oficio R-1110-2020, atendiendo la competencia de cada una de las Comisiones Permanentes del Consejo Institucional, y asignando a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles el análisis de lo correspondiente al “Reglamento de Centros de Formación Humanística”.
8. En el oficio R-1110-2020 se indica, según la revisión efectuada al “Reglamento de Centros de Formación Humanística”, lo siguiente:

Nombre del Reglamento	Cantidad art. a modificar (NOTAS)	Artículos	Texto original	Texto a modificar
Reglamento de Centros de Formación Humanística	Seis	Artículo 3	Los CFH estarán bajo la responsabilidad presupuestaria y administrativa de la Escuela de Ciencias del Lenguaje en el caso de la Sede Central. En las otras Sedes bajo la responsabilidad de la Unidad definida por el respectivo Consejo de Sede, definida para tal efecto a quien se le asignará responsabilidad presupuestaria y administrativa.	Los CFH estarán bajo la responsabilidad presupuestaria y administrativa de la Escuela de Ciencias del Lenguaje en el caso del campus tecnológico central. En el caso de los campus tecnológicos locales bajo la responsabilidad de la Unidad definida por el respectivo Consejo de Campus Tecnológico, definida para tal efecto a quien se le asignará responsabilidad presupuestaria y administrativa
		Artículo 4	Los CFH son supervisados por una Comisión Central integrada por el director de la Escuela de Ciencias del Lenguaje,	Los CFH son supervisados por una Comisión Central integrada por el director de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, quien será el coordinador general, el director

		<p>quien será el coordinador general, el director de la Escuela de Ciencias Sociales o su representante, el director de la Escuela de Cultura y Deporte o su representante, el coordinador/a de la Sede Central, el coordinador/a de cada una de las sedes, el coordinador/a del Centro Académico y un/a estudiante nombrado por el Consejo Ejecutivo de la FEITEC o su suplente.</p> <p>Dicha Comisión Central tendrá como funciones: 4.2. Vigilar que en la programación semestral de cada Sede haya al menos un CFH con una temática relacionada con el movimiento estudiantil.</p>	<p>de la Escuela de Ciencias Sociales o su representante, el director de la Escuela de Cultura y Deporte o su representante, el coordinador/a del campus tecnológico central, el coordinador/a de cada campus tecnológico local, el coordinador/a de cada Centro Académico y un/a estudiante nombrado por el Consejo Ejecutivo de la FEITEC o su suplente.</p> <p>Dicha Comisión Central tendrá como funciones: 4.2. Vigilar que en la programación semestral de cada campus tecnológico haya al menos un CFH con una temática relacionada con el movimiento estudiantil.</p>
	Artículo 6	<p>Funciones de la Coordinación de los CFH en la Sede Central y demás Sedes:</p>	<p>Funciones de la Coordinación de los CFH en los campus tecnológicos locales y centros académicos:</p>
	Artículo 8	<p>El proceso y condiciones de matrícula se regirán por los siguientes criterios: 8.1 Cada centro contará con una matrícula mínima de 40 estudiantes y una máxima de 60. En casos excepcionales se podrá variar el número de alumnos, a criterio de la Coordinación de Sede. 8.2 La matrícula será administrada por el Departamento de Admisión y Registro y de común acuerdo con cada coordinación de Sede. 8.4 El estudiante podrá matricular los centros en cualquier sede y durante cualquier periodo.</p>	<p>El proceso y condiciones de matrícula se regirán por los siguientes criterios: 8.1 Cada centro contará con una matrícula mínima de 40 estudiantes y una máxima de 60. En casos excepcionales se podrá variar el número de alumnos, a criterio de la Coordinación de campus o centro. 8.2 La matrícula será administrada por el Departamento de Admisión y Registro y de común acuerdo con cada coordinación de campus o centro. 8.4 El estudiante podrá matricular los centros en cualquier campus o centro y durante cualquier periodo.</p>
	Artículo 19	<p>A la coordinación de los centros de la Sede Central se le asignarán</p>	<p>A la coordinación de los centros del campus tecnológico Central se le</p>

			<p>veinte horas semanales para el desempeño de sus funciones, a los coordinadores de sedes se les asignarán cinco horas semanales.</p>	<p>asignarán veinte horas semanales para el desempeño de sus funciones, a los coordinadores de sedes se les asignarán cinco horas semanales.</p>
--	--	--	--	--

9. El artículo 12 del Reglamento de Normalización Institucional establece que, cuando se trate de una solicitud de creación, modificación o derogatoria de un reglamento general, la Comisión Permanente del Consejo Institucional a la que se le delegue su estudio, deberá dictaminar sobre su procedencia, y, solamente en el caso de reformas parciales que no impliquen cambios sustanciales en la normativa, dicha Comisión podría dar curso, ella misma, al trámite de análisis y dictamen de la reforma.
10. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles conoció y analizó, en las reuniones No. 734-2021, realizada el viernes 24 de septiembre del 2021 y No. 736-2021, realizada el viernes 08 de octubre de 2021, la recomendación consignada en el resultando anterior y acordó en esta última:

“Resultando que:

Mediante el oficio R-1110-2020 el señor Rector recomienda al Consejo Institucional, modificar los artículos 3, 4, 6, 8 y 19 del “Reglamento de Centros de Formación Humanística, de la siguiente manera (se resalta en negrita el uso propuesto para los términos Campus Tecnológico o Centro Académico, según corresponda):

Artículo 3	<p>Los CFH estarán bajo la responsabilidad presupuestaria y administrativa de la Escuela de Ciencias del Lenguaje en el caso del campus tecnológico central. En el caso de los campus tecnológicos locales bajo la responsabilidad de la Unidad definida por el respectivo Consejo de Campus Tecnológico, definida para tal efecto a quien se le asignará responsabilidad presupuestaria y administrativa</p>
Artículo 4	<p>Los CFH son supervisados por una Comisión Central integrada por el director de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, quien será el coordinador general, el director de la Escuela de Ciencias Sociales o su representante, el director de la Escuela de Cultura y Deporte o su representante, el coordinador/a del campus tecnológico central, el coordinador/a de cada campus tecnológico local, el coordinador/a de cada Centro Académico y un/a estudiante nombrado por el Consejo Ejecutivo de la FEITEC o su suplente.</p> <p>Dicha Comisión Central tendrá como funciones:</p> <p>4.2. Vigilar que en la programación semestral de cada campus tecnológico haya al menos un CFH con una temática relacionada con el movimiento estudiantil.</p>
Artículo 6	<p>Funciones de la Coordinación de los CFH en los campus tecnológicos locales y centros académicos:</p>
Artículo 8	<p>El proceso y condiciones de matrícula se regirán por los siguientes criterios:</p> <p>8.1 Cada centro contará con una matrícula mínima de 40 estudiantes y una máxima de 60. En casos excepcionales se podrá variar el número de alumnos, a criterio de la</p>

	<p>Coordinación de campus o centro.</p> <p>8.2 La matrícula será administrada por el Departamento de Admisión y Registro y de común acuerdo con cada coordinación de campus o centro.</p> <p>8.4 El estudiante podrá matricular los centros en cualquier campus o centro y durante cualquier periodo.</p>
Artículo 19	<p>A la coordinación de los centros del campus tecnológico Central se le asignarán veinte horas semanales para el desempeño de sus funciones, a los coordinadores de sedes se les asignarán cinco horas semanales.</p>

Considerando que:

1. En el proceso de revisión de los cambios propuestos en el oficio R-1110-2020, fueron detectados ciertos detalles, referidos a la sustitución del término “Sedes” por “Campus Tecnológico” y/o “Centro Académico”, según corresponda, mismos que no son concordantes con el mandato de la AIR; por cuanto se procedió a corregirlos.
2. El análisis realizado deja clara la conveniencia de ajustar la expresión “de cada” correspondiente a las funciones de la Comisión Central, detalladas en el artículo 4, inciso 4.2, para que se comprenda que el mandato es referido a la programación total de todos los Campus Tecnológicos y Centros Académicos.
3. El texto corregido y ajustado de los artículos 3, 4, 6, 8 y 19 del “Reglamento de Centros de Formación Humanística, permiten al Consejo Institucional cumplir cabalmente con el acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria N° 94-2018.

Se acuerda:

- a. Emitir dictamen positivo sobre las reformas de los artículos 3, 4, 6, 8 y 19 del “Reglamento de Centros de Formación Humanística”, de manera que se lean de la siguiente manera:

Artículo 3	<p>Los CFH estarán bajo la responsabilidad presupuestaria y administrativa de la Escuela de Ciencias del Lenguaje en el caso del Campus Tecnológico Central.</p> <p>En el caso de los Campus Tecnológicos Locales o Centros Académicos, bajo la responsabilidad de la Unidad definida por el respectivo Consejo de Campus Tecnológico Local o Centro Académico, según corresponda, a la que se le asignará la responsabilidad presupuestaria y administrativa.</p>
Artículo 4	<p>Los CFH son supervisados por una Comisión Central integrada por el director de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, quien será el coordinador general, el director de la Escuela de Ciencias Sociales o su representante, el director de la Escuela de Cultura y Deporte o su representante, el coordinador/a del Campus Tecnológico Central, el coordinador/a de cada Campus Tecnológico Local, el coordinador/a de cada Centro Académico y un/a estudiante nombrado por el Consejo Ejecutivo de la FEITEC o su suplente.</p> <p>Dicha Comisión Central tendrá como funciones:</p>

	... 4.2. Vigilar que en la programación semestral para todos los Campus Tecnológicos y Centros Académicos haya al menos un CFH con una temática relacionada con el movimiento estudiantil. ...
Artículo 6	Funciones de la Coordinación de los CFH en los Campus Tecnológicos y Centros Académicos:
Artículo 8	El proceso y condiciones de matrícula se regirán por los siguientes criterios: 8.1 Cada centro contará con una matrícula mínima de 40 estudiantes y una máxima de 60. En casos excepcionales se podrá variar el número de alumnos, a criterio de la Coordinación del Campus Tecnológico o Centro Académico . 8.2 La matrícula será administrada por el Departamento de Admisión y Registro y de común acuerdo con cada coordinación de Campus Tecnológico o Centro Académico 8.4 El estudiante podrá matricular los centros en cualquier Campus Tecnológico o Centro Académico y durante cualquier periodo. ...
Artículo 19	A la coordinación de los centros en el Campus Tecnológico Central se le asignarán veinte horas semanales para el desempeño de sus funciones, a las coordinaciones de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos , se les asignarán cinco horas semanales.

- b. Recomendar al pleno del Consejo Institucional que se modifiquen los artículos 3, 4, 6, 8 y 19 del “Reglamento de Centros de Formación Humanística”, bajo los textos detallados en el inciso anterior.
- c. Resolver que estas reformas parciales no son sustantivas en el cuerpo normativo; por cuanto, no requieren del dictamen técnico de la Oficina de Planificación Institucional.”

CONSIDERANDO QUE:

1. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles conoció y analizó, en la reunión No. 734-2021, realizada el viernes 24 de septiembre del 2021 y reunión No. 736-2021, realizada el viernes 08 de octubre de 2021, la recomendación planteada en el oficio R-1110-2020 sobre el “Reglamento de Centros de Formación Humanística”, encontrando que el contenido propuesto requería ciertos ajustes, para ser concordante con el mandato de la Asamblea Institucional Representativa.
2. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles emitió dictamen positivo en la reunión No. 736-2021, del viernes 08 de octubre de 2021, recomendando al Pleno que se aprueben las reformas en los artículos 3, 4, 6, 8 y 19 del “Reglamento de Centros de Formación Humanística”, bajo el texto detallado en el resultando 10.

3. Del análisis realizado por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en la reunión No. 736-2021, se desprende que, los textos de los artículos 3, 4, 6, 8 y 19 del “Reglamento de Centros de Formación Humanística”, fueron corregidos en lo que era necesario, y con la aprobación de estas modificaciones el Consejo Institucional da cabal cumplimiento al acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria No. 94-2018, en lo relativo a dicho cuerpo normativo.
4. No se requiere del dictamen técnico de la Oficina de Planificación Institucional para la aprobación de estas reformas, por cuanto así lo dictaminó la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles al amparo del artículo 12 del “Reglamento de Normalización Institucional”, según se consigna en el resultando 9.

SE ACUERDA:

- a. Modificar los artículos 3, 4, 6, 8 y 19 del “Reglamento de Centros de Formación Humanística”, para asegurar la correcta implementación de los términos referidos a Campus Tecnológicos y Centros Académicos, en atención al acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria No. 94-2018, de manera que sus textos se ajusten como se detalla:

Artículo 3

Los CFH estarán bajo la responsabilidad presupuestaria y administrativa de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, en el caso del Campus Tecnológico Central.

En el caso de los Campus Tecnológicos Locales o Centros Académicos, bajo la responsabilidad de la Unidad definida por el respectivo Consejo de Campus Tecnológico Local o Centro Académico, según corresponda, a la que se le asignará la responsabilidad presupuestaria y administrativa.

Artículo 4

Los CFH son supervisados por una Comisión Central, integrada por el director de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, quien será el coordinador general, el director de la Escuela de Ciencias Sociales o su representante, el director de la Escuela de Cultura y Deporte o su representante, el coordinador/a del Campus Tecnológico Central, el coordinador/a de cada Campus Tecnológico Local, el coordinador/a de cada Centro Académico y un/a estudiante nombrado por el Consejo Ejecutivo de la FEITEC o su suplente.

Dicha Comisión Central tendrá como funciones:

...

4.2. Vigilar que en la programación semestral, para todos los Campus Tecnológicos y Centros Académicos, haya al menos un CFH con una temática relacionada con el movimiento estudiantil.

...

Artículo 6

Funciones de la Coordinación de los CFH en los Campus Tecnológicos y Centros Académicos:

...

Artículo 8

El proceso y condiciones de matrícula se regirán por los siguientes criterios:

8.1 Cada centro contará con una matrícula mínima de 40 estudiantes y una máxima de 60. En casos excepcionales se podrá variar el número de

alumnos, a criterio de la Coordinación del Campus Tecnológico o Centro Académico.

8.2 La matrícula será administrada por el Departamento de Admisión y Registro y de común acuerdo con cada coordinación de Campus Tecnológico o Centro Académico.

...

8.4 El estudiante podrá matricular los centros en cualquier Campus Tecnológico o Centro Académico y durante cualquier periodo.

...

Artículo 19

A la coordinación de los centros en el Campus Tecnológico Central se le asignarán veinte horas semanales, para el desempeño de sus funciones, a las coordinaciones de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos se les asignarán cinco horas semanales.

- b.** Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo.

Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

- c.** Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 3238.

NOTA: Se realiza un receso a las 8:33 a.m.

NOTA: Se reinicia la Sesión a las 9:10 a.m.

ASUNTOS DE FORO

ARTÍCULO 9. “Centro de Recursos de Asesoría Vocacional, del Cole al TEC”

NOTA: Ingresan a la Sesión vía ZOOM, a las 9:11 a.m. las siguientes personas invitadas: M.Ed. María Teresa Hernández Jiménez, Directora del Departamento de Orientación y Psicología, la Licda. Carolina Solano Alfaro y la Licda. Fanni Rivera Rojas, Funcionarias del Departamento de Orientación y Psicología.

NOTA: Se conecta nuevamente a la Sesión el señor Esteban González, a las 9:14 a.m.

La señora Carolina Solano inicia con la presentación:

Programa de Información Profesional

Programa de asesoría vocacional y atracción estudiantil que pretende favorecer la toma de decisiones mediante diversas acciones como:

- Sesiones virtuales a colegios
- Feria vocacional virtual
- Encuentros con núcleos de orientación
- Asesoría vocacional a estudiantes regulares del TEC para el cambio de carrera y la preparación en la búsqueda de empleo.

Etapa de Diseño

- Diseño de Recursos Educativos Abiertos (REAs) y recopilación de otros elementos.
- Desarrollo de contenido con fines vocacionales, como la información de carreras extraída de la investigación: *Perfil de tareas, intereses y habilidades vocacionales de los estudiantes de las carreras del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) 2014-2020.*
- Creación del Centro de Recursos en colaboración con el tecDigital.

Etapa de Validación

- Solicitud a diferentes núcleos de Orientación.
- Participación de un grupo de Profesionales en Orientación en la revisión.
- Revisión y actualización del Centro de Recursos.

Comentarios

- “Es un medio importante que reconoce el proceso de toma de decisiones, dando importancia al autoconocimiento”. (E1)
- “Muy claro y analizan variables significativas del proceso vocacional”. (E6)
- “Buena calidad de la información brindada para favorecer la toma de decisiones vocacionales de sus estudiantes en la escogencia de carrera y de universidad”. (GF1)
- “Muy bueno todo su contenido y claro en su totalidad. A mí me resulta muy fácil de comprender y el guiar a los estudiantes es realmente muy sencillo. Todo realmente está muy claro”. (GF2)
- “Perfectamente ajustables a los contenidos del plan de estudios de orientación del MEP”. (RI4)

Objetivo general:

Facilitar a los profesionales que brindan asesoría vocacional, recursos que favorezcan el desarrollo del proyecto vocacional de sus estudiantes, partiendo de la reflexión personal y de las oportunidades del entorno, para la elección de carrera informada.

Público meta:

El Centro de Recursos es de **uso exclusivo** de las personas profesionales que brindan asesoría vocacional.

Recursos de Asesoría Vocacional del Tecnológico de Costa Rica



La señora Fanny Rivera continua con la presentación.

El Centro de Recursos de Asesoría Vocacional “Del Cole al TEC”

contiene:

- ❑ Información profesional del Tecnológico de Costa Rica.
- ❑ Actividades sugeridas para el desarrollo de los contenidos.
- ❑ Recursos de apoyo en diferentes formatos, como imágenes, documentos interactivos, videos, entre otros.

Convirtiéndolo en un insumo para favorecer la toma de decisiones vocacionales en instituciones de secundaria.

Recursos de Asesoría Vocacional
del Tecnológico de Costa Rica



TEC | Tecnológico
de Costa Rica

Contenidos del Centro de Recursos de Asesoría Vocacional “Del Cole al TEC”



Conozcamos
el TEC



Conociéndome



Exploremos
el TEC



Tomando mis
decisiones

Recursos de Asesoría Vocacional del Tecnológico de Costa Rica

Inicio
Presentación
Módulo 1: Conozcamos el TEC
Módulo 2: Conociéndome
Módulo 3: Exploremos el TEC
Módulo 4: Tomando mis decisiones
Recursos adicionales
Evaluación
Contáctenos



Centro de Recursos de Asesoría Vocacional - Departamento de Orientación y Psicología - Tecnológico de Costa Rica

Recursos de Asesoría Vocacional del Tecnológico de Costa Rica

Presentación

Centro de Recursos de Asesoría Vocacional - Departamento de Orientación y Psicología - Tecnológico de Costa Rica

Recursos de Asesoría Vocacional del Tecnológico de Costa Rica

- Inicio
- Presentación
- Módulo 1: Conozcamos el TEC**
- Descripción del módulo 1
- ¿Qué es el TEC?
- Mitos y estereotipos
- Campus tecnológicos y centros académicos
- Carreras TEC
- Definiciones importantes
- Módulo 2: Conociéndome
- Módulo 3: Exploremos el TEC
- Módulo 4: Tomando mis decisiones
- Recursos adicionales
- Evaluación
- Contáctenos

Módulo 1 Conozcamos el TEC

- Descripción del módulo 1
- ¿Qué es el TEC?
- Mitos y estereotipos
- Campus tecnológicos y centros académicos
- Carreras TEC
- Definiciones importantes

Centro de Recursos de Asesoría Vocacional - Departamento de Orientación y Psicología - Tecnológico de Costa Rica

Recursos de Asesoría Vocacional del Tecnológico de Costa Rica

- Inicio
- Presentación
- Módulo 1: Conozcamos el TEC
- Módulo 2: Conociéndome**
- Descripción del módulo 2
- Factores internos que influyen en la elección de la carrera
- Identificar intereses y habilidades personales
- Donde despegan tus sueños - Parte I
- Módulo 3: Exploremos el TEC
- Módulo 4: Tomando mis decisiones
- Recursos adicionales
- Evaluación
- Contáctenos

Módulo 2 Conociéndome

- Descripción del módulo 2
- Factores internos para elegir carrera
- Identificar intereses y habilidades
- Donde despegan tus sueños (Parte I)

Centro de Recursos de Asesoría Vocacional - Departamento de Orientación y Psicología - Tecnológico de Costa Rica

Recursos de Asesoría Vocacional del Tecnológico de Costa Rica

Inicio
Presentación
Módulo 1: Conozcamos el TEC
Módulo 2: Conociéndome
Módulo 3: Exploremos el TEC
Descripción del módulo 3
Factores externos que influyen en la elección de carrera
Donde despegan tus sueños - Parte II
Proceso de admisión
Módulo 4: Tomando mis decisiones
Recursos adicionales
Evaluación
Contáctenos

Módulo 3 Exploremos el TEC



Descripción del módulo 3



Factores externos que influyen en la elección de carrera



Donde despegan tus sueños (Parte II)



Proceso de admisión

Centro de Recursos de Asesoría Vocacional - Departamento de Orientación y Psicología - Tecnológico de Costa Rica

Recursos de Asesoría Vocacional del Tecnológico de Costa Rica

<u>Inicio</u>
Presentación
Módulo 1: Conozcamos el TEC
Módulo 2: Conociéndome
Módulo 3: Exploremos el TEC
Módulo 4: Tomando mis decisiones
Descripción del módulo 4
Donde despegan tus sueños - Parte III
Recursos adicionales
Evaluación
Contáctenos

Módulo 4 Tomando mis decisiones



Descripción del módulo 4



Donde despegan tus sueños (Parte III)

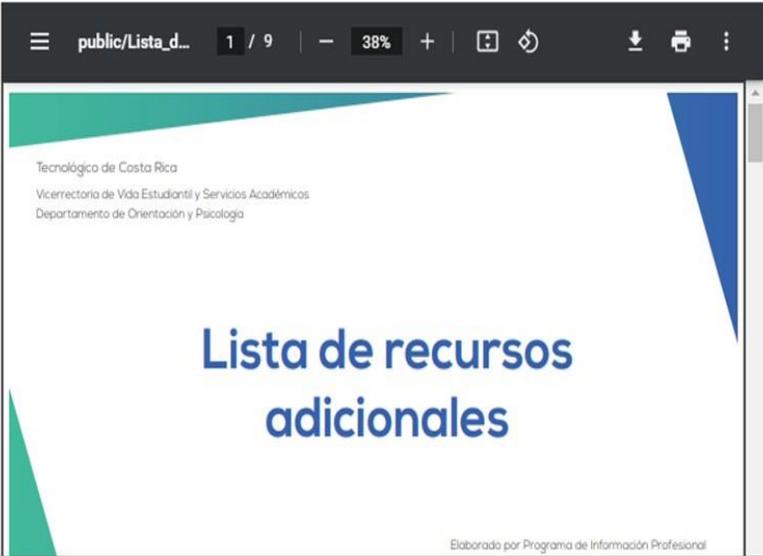
Centro de Recursos de Asesoría Vocacional - Departamento de Orientación y Psicología - Tecnológico de Costa Rica

Recursos de Asesoría Vocacional del Tecnológico de Costa Rica

- Inicio
- Presentación
- Módulo 1: Conozcamos el TEC
- Módulo 2: Conociéndome
- Módulo 3: Exploremos el TEC
- Módulo 4: Tomando mis decisiones
- Recursos adicionales**
- Evaluación
- Contáctenos

Recursos adicionales

En este apartado podrá encontrar videos para reforzar los contenidos de los módulos anteriores.



Tecnológico de Costa Rica
Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos
Departamento de Orientación y Psicología

Lista de recursos adicionales

Elaborado por Programa de Información Profesional

Centro de Recursos de Asesoría Vocacional - Departamento de Orientación y Psicología - Tecnológico de Costa Rica

Del Cole al TEC

Recursos de Asesoría Vocacional del Tecnológico de Costa Rica



TEC | Tecnológico de Costa Rica

NOTA: Se retiran los invitados a las 9:11 a.m.
La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 3238.

ASUNTOS VARIOS

ARTICULO 10. Temas de Asuntos Varios

a. Invitación a la charla sobre Autonomía Universitaria

El señor Luis Alexander Calvo reitera la invitación remitida por la Comisión de Autonomía Universitaria conformada por la AIR, para la participación en una charla a las 2:30 p.m., con el título “Autonomía Universitaria, Alcances y Desafíos”, la cual va a ser transmitida por medios virtuales; señala que, tendrá el honor de contar con el señor Fernando Cruz, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, la señora Rosaura Chinchilla, del Poder Judicial, el señor Vladimir de La Cruz, Político e Historiador, así como también con Colaboradores del TEC, como lo es el señor Osvaldo Durán, quien es un gran conocedor del tema.

b. Comisión Especial Regla Fiscal

La señora Ana Rosa Ruiz informa que, ya inició funciones la Comisión Especial para analizar la Regla Fiscal, y que las reuniones se están realizando los días martes de la 1:00 p.m. a 3:00 p.m.; asimismo, expresa su preocupación ya que todavía no se ha integrado a las reuniones el Representante de la Federación de Estudiantes y considera muy importante la participación del Sector Estudiantil. Expresa que, los representantes de los demás sectores han mostrado un gran interés en el tema.

El señor Luis Paulino Méndez indica que, este Proyecto de Ley está tomando mucha fuerza en lo que se refiere al ajuste a la Regla Fiscal. Informa que, el día jueves 14 de octubre el Presidente del CONARE tendrá una reunión con la UCAEP, con el propósito de lograr entender cuál es la situación. Manifiesta que, esperan tener resultados positivos.

El señor Alcides Sánchez indica que el representante de la FEITEC va a participar de las reuniones.

c. Trabajo de las Asociaciones Estudiantiles

El señor Esteban González desea reconocer el trabajo que están realizando varias Asociaciones Estudiantiles, en el tema del retorno a la presencialidad, las cuales se han dado a la tarea de hacer un mapeo de las necesidades y de las percepciones que tienen los estudiantes de las diferentes carreras. Expresa que, le parece que es un elemento muy importante en este contexto. Insta a las Unidades Académicas para que se esfuercen por conocer cuáles son las necesidades estudiantiles y así sea posible tomarlas en consideración a la hora de tomar decisiones; hace la misma solicitud a la Administración.

d. Lanzamiento del documental “La Costa Rica del Bicentenario y los desafíos del Desarrollo Humano Nacional”

El señor Luis Paulino Méndez indica que, el día de hoy miércoles 13 de octubre a las 9:00 a.m., fue el lanzamiento de un documento que preparó CONARE, con ayuda de Estado de la Nación y de otros actores, indica que, se titula “La Costa Rica del Bicentenario y los Desafíos del Desarrollo Humano Nacional”, y que consiste en una reflexión del Consejo Nacional de Rectores; indica que, este documento se puede acceder en YouTube.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 3238.

Sin más temas que atender y siendo las diez y diecinueve minutos de la mañana, se levanta la Sesión.